



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

ORDEN

322B/003-26

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN
(SGT)

Exp.: A/SUM-025338/2026

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación,

DISPONGO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente del contrato de suministros denominado: **"ADQUISICIÓN DE TRES LAVADORAS INDUSTRIALES Y CUATRO SECADORAS INDUSTRIALES PARA EL COMPLEJO EDUCATIVO CIUDAD ESCOLAR-SAN FERNANDO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DIVIDIDO EN 2 LOTES"**, promovido por la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial siendo el presupuesto base de licitación total de : 78.650,00 (Base Imponible: 65.000 €; IVA (21%): 13.650,00 €) justificándose por los siguientes motivos:

El servicio de lavandería es esencial para garantizar la higiene, alojamiento, restauración, docencia práctica y funcionamiento general del complejo. Debido a su antigüedad, la maquinaria a sustituir presenta diferentes patologías: no dispone de repuestos, no es apta para el uso industrial, no permite un uso intensivo, presenta fallos recurrentes, no cumple las condiciones mínimas de seguridad y dos de las secadoras están fuera de servicio. Todo ello conlleva la inaplazable necesidad de licitar el material expuesto.

ORDEN: 2735/2026

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y UNIVERSIDADES
P.D Orden 365/2024 de 13 de febrero (BOCM 20-02-24)
Fecha: 2026.07.02 14:11
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO